

2012/01/26

P.R.I.M.E. Finance: nace una estrella con buena estrella.

El 16 de enero marca el inicio de actividad de una nueva entidad de arbitraje internacional con sede en La Haya. Una fundación llamada [P.R.I.M.E. Finance](#). P.R.I.M.E. son las siglas del nombre oficial de esta entidad y que corresponden a Panel of Recognised International Market Experts, un interesante juego de palabras que aún algo forzado por la palabra "Recognized", funciona.

La meta de esta entidad no es la resolución de disputas financieras de escasa cuantía, sino la resolución mediante el arbitraje y la mediación de disputas entre bancos comerciales e instituciones financieras, y entre éstas con Estados.

No deja de ser interesante que la sede de esta entidad se ubique en el palacio que alberga a la Corte Permanente de Arbitraje, y que lleva por nombre "[Palacio de la Paz](#)". Este Palacio también es sede de la Corte Internacional de Justicia, la Academia de La Haya para el Derecho Internacional, así como de su anfitrión y propietario, la Fundación Carnegie.

P.R.I.M.E. Finance empieza fuerte porque su origen en 2010 fue enteramente inusual, ya que casi ninguna institución arbitral se constituye con tan impresionantes apoyos. En este caso, P.R.I.M.E. Finance comienza con el apoyo expreso del Banco Central Europeo, de la FED norteamericana y de varios bancos centrales en Asia, todo ello aderezado con el apoyo de las máximas autoridades en derecho y finanzas del mundo, así como con el apoyo del [Foro Jurídico Mundial](#).

En su panel hay casi 100 expertos en derecho financiero y finanzas. De hecho, es un panel con nombres que dejan a cualquiera casi boquiabierto.

¿Por qué esta iniciativa? En palabras de su Presidente/Chairman, Jeffrey Golden:

[National courts and ad hoc arbitration until now haven't succeeded in unambiguous, authoritative jurisprudence.](#)

[Hasta la fecha, los tribunales nacionales no han tenido éxito a la hora de generar jurisprudencia inequívoca, autorizada.](#)

Como norma general, no es la meta de una institución arbitral generar jurisprudencia, entre otras motivos porque 100 árbitros son 100 opiniones, que bien pueden ser distintas, por expertas que sean. Por lo tanto, la meta no puede ser la de generar jurisprudencia, sino la de ofrecer a las partes en conflicto soluciones expertas a disputas de extraordinaria complejidad jurídica y técnica.

Al final no olvidemos esto: la meta de esta entidad es la de llegar a servir para resolver disputas entre Estados e instituciones financieras globales. Tampoco podemos olvidar que los apoyos expresos con los que nace contribuirán a que su meta se cumpla tarde o temprano. Entre los apoyos, las personas y la sede, nos encontramos ante una entidad que dará mucho de qué hablar.